

REFLEXIÓN DEL EVANGELIO
MIÉRCOLES XIX ORDINARIO: MATEO 18: 15-20
SIXTO GARCÍA

EL TEXTO

(Jesús dijo): “Si tu hermano llega a pecar, ve y corrígele, a solas tú con él. Si te escucha, habrás ganado a tu hermano. Si no te escucha, toma todavía contigo uno o dos, para que ´todo asunto quede zanjado por la palabra de dos o tres testigos.´ Si les desoye a ellos, díselo a la comunidad y si también desoye a la comunidad, considéralo como al pagano y al publicano.

“Yo les aseguro que todo lo que aten en la tierra quedará atado en el cielo, y todo lo que desaten en la tierra quedará desatado en el cielo.

“Les aseguro también que si dos de ustedes se ponen de acuerdo en la tierra para pedir algo, sea lo que fuere, lo conseguirán de mi Padre que está en los cielos. Porque donde están dos o tres reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos.”

EL “CONTEXTO DEL TEXTO”

1) El texto de hoy nos detalla los tres pasos del proceso de corrección fraterna practicado en la comunidad de Mateo – Como hemos señalado en diversas ocasiones en previas Reflexiones, los lectores de Mateo eran una comunidad quizás de mayoría judeo-cristiana, con un número de gentiles conversos – era una comunidad atribulada por la confusión y las dudas sobre la normatividad de las leyes mosaicas para los cristianos – Jesús viene no viene a abrogar la Ley, sino a darle plenitud – La primera parte del proceso de corrección perfilado en este texto tiene raíces en la Ley de Israel:

a) “No odiarás a tu hermano en tu corazón, sino corrige a tu prójimo, no sea que cargues con un pecado por su causa” (Levítico 19: 17)

b) “Un solo testigo no bastará como prueba contra un hombre, sea cual sea la culpa o delito que haya cometido. Una causa sólo podrá ser fallada por un tribunal tras oír la declaración de tres testigos” (Deuteronomio 19: 15)

c) Jesús pide que, como última instancia, se convoque a la “comunidad” – El vocablo griego es “ekklisia” – “iglesia” – Solamente Mateo, entre los cuatro evangelios, usa este vocablo (cf. Mateo 16: 18, el único otro texto que hace referencia a la “ekklisia”) – El evangelio de Mateo es, mutatis mutandis, el punto de partida para futuras eclesiologías – la Iglesia

juega el papel decisivo en el proceso de corrección y llamada a la conversión fraterna.

3) Estos procesos tripartita se hallan igualmente reflejados en el “Manual de Disciplina” de la comunidad de Qumrán:

a) “Se amonestarán mutuamente en espíritu de verdad, humildad y caridad el uno hacia el otro” (1QS 5: 24-25).

b) “El hermano que peque contra otro hermano será amonestado en el mismo día . . . Igualmente, no permitan que una acusación sea levantada por un hombre contra otro delante de la multitud, si no ha habido reprensión ante testigos” (1QS 5: 25-6: 2)

4) La dura sentencia de Jesús contra aquel que desoye inclusive a la comunidad (“considéralo como al pagano y al publicano”) refleja la tensión dentro de la comunidad a la cual se destina el evangelio: por un lado, el lector de Mateo sabe que gentiles y publicanos han respondido con profunda fe al llamado de Jesús (Mateo 8: 1-11; 9: 9-13; Mt 11: 19; 15: 21-28) – por el otro, el medio ambiente judeo-cristiano que escucha o lee estas palabras se aferra a su opinión excluyente de los mismos – Quizás el contexto teológico mayor se halle en los primeros escritos del NT: las cartas de Pablo (cf. 1 Corintios 5: 1-5, donde Pablo aconseja “excomulgar” (marginar de la comunidad) al incestuoso no como castigo de retribución, sino para lograr su conversión y re-integración a la comunidad.

5) ¡CLAVE! – El poder de “atar y desatar,” concedido originalmente a Pedro (Mateo 16: 19), se extiende a toda la comunidad – No hay necesariamente una contradicción entre ambos privilegios: Pedro (por consenso de los exégetas histórico-críticos modernos, católicos y protestantes) recibe la facultad de guiar, en testimonio y proclamación, a la comunidad – Pero Pedro, que siempre habla en nombre de todos los discípulos, está llamado a servir a la comunidad y al Evangelio de Jesús – Luego, la comunidad entera puede y debe participar del privilegio de llamar a corrección y conversión a aquellos errantes miembros entre ellos.

6) La consoladora promesa final (“Les aseguro también que si dos de ustedes se ponen de acuerdo en la tierra para pedir algo, sea lo que fuere, lo conseguirán de mi Padre que está en los cielos. Porque donde están dos o tres reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos”) hace referencia también al texto de Deuteronomio 19: 15 – Sin embargo, las expresiones “dos de ustedes . . . dos o más se reúnen, etc.” trasciende la dimensión legal – es la comunidad, reunida y “convocada” (“ek-kaleo” – “convocar”) por Jesús, la que es ahora el espacio privilegiado para la presencia del Hijo del Hombre – ¡Jesús

predica ahora su presencia en la opción de comunidad y convocación de sus discípulos – en la “ekklesia”!

¿QUÉ NOS DICE TODO ESTO A NOSOTROS, HOY?

1) El texto de hoy nos habla más allá de la práctica de la comunidad de Mateo para amonestar y llamar a conversión a los pecadores señalados entre ellos – Es todo el fundamento de una eclesiología práctica – Lo que está en juego es: ¿cómo – y quien – llama al hermano errante aparte, solo, o en presencia de testigos, o, en caso extremo, en presencia de la comunidad?

2) Quizás sea oportuno invocar las palabras de Francisco en “*Evangelii Gaudium*,” 198, a primera vista desvinculadas del tema de hoy, pero, en definitiva, esenciales para su comprensión última: “Deseo una Iglesia pobre y para los pobres . . . Los pobres tienen mucho que enseñarnos.”

3) Los pobres, los sufrientes, los perseguidos, los marginados, los ciudadanos de las periferias, son los privilegiados “amonestadores” de los miembros de la comunidad cuyas arrogancias y pretensiones les dan pauta para seguir caminos de auto-destrucción –

4) ¡Desde la hondura, desde el clamor de su dolor, son ellos los que auténtica y proféticamente convocan a la Iglesia allí donde debe congregarse primariamente – en las periferias – para llamarnos a conversión a los que pretendemos auto-definirnos como puros y perfectos! – “La obsesión por la ley, la ostentación en el cuidado de la liturgia, de la doctrina y del prestigio de la Iglesia” (“*Gaudete et Exsultate*,” 57) que aflige tantos en nuestras comunidades, necesitan que nuestros hermanos y hermanas de las periferias nos hablen, solos o con testigos – y quizás con la comunidad de todos los convocados - ¡Son ellos quienes nos emplazan a corrección y conversión!